

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

1178 *Elección Juez de Paz titular y suplente en Torreperogil.*

Edicto

El Ayuntamiento de Torreperogil ha iniciado el expediente para la elección de juez de paz titular y sustituto.

En su virtud, se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias que será de QUINCE DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los interesados que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas por el artículo 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, situado en Plaza de la Villa s/n de Torreperogil. CP 23320 Jaén.

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

Torreperogil, a 10 de Marzo de 2017.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.